



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Acta de la Décimo Séptima Sesión Urgente de dos mil doce

**Acta de la Décimo Séptima Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito
Federal**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del veintiocho de junio de dos mil doce, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Décimo Séptima Sesión Urgente de dos mil doce, conforme a lo estipulado en los numerales 11, fracción IV, 16 y 18 fracción III del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

La Secretaria Técnica, señaló que se contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez
Encargada del Despacho de la Dirección
de Adquisiciones, Control Patrimonial
y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización
y Geografía Electoral
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró el inicio de la Décimo Séptima Sesión Urgente, procediendo a dar la lectura del proyecto de Orden del Día, que fue el siguiente:

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación al proyecto de Orden del Día.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la adquisición los bienes informáticos listados en el considerando 14 para la ceremonia de premiación del 6° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que se envió un proyecto de Orden del Día mal referenciado, por lo que se realizó el cambio por la Décimo Séptima Sesión Urgente.

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López propuso si valdría la pena que se modifique la redacción del punto tres y diga "realice la adquisición de los bienes informáticos listados en el considerando 14" ya que dice "adquisición de diversos bienes informáticos para ser entregados a los ganadores del Sexto Concurso", etc.

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos manifestó que en el considerando 14, en la foja 5 se hace referencia de los bienes informáticos en los incisos a), b) y c), sugirió se podría complementar lo dicho por la Lic. Delia Guadalupe Del Toro López haciendo referencia a la descripción de los mismos.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo expresó que con base a lo que se está analizando, opinó que son bienes informáticos. Sin embargo, el Dictamen Técnico dice que el iPad Touch es un reproductor digital y no es un equipo informático, entonces ahí existe una incongruencia, recalcando así que es equipo informático, ya que se consultó en la página web de Apple y así se menciona. Entonces opinó, que lo que se debe decir "es la adquisición de bienes que serán premios" y omitir lo referente al considerando 14.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano comentó que en el Dictamen Técnico de la Unidad de Informática se distingue entre los bienes informáticos y, en este caso, los medios digitales audiovisuales, que es como se caracterizan a los IPod Touch. Por lo anterior, sugirió suprimir la referencia "bienes informáticos" como la generalidad en el proyecto de Orden del Día.

De manera concreta, sugirió se haga referencia al contenido de integración nacional para que se realice la adquisición de los bienes que serán otorgados por el Instituto en la ceremonia de premiación del Sexto Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

El Lic. José Rico Espinosa opinó que en el texto del punto tres sería suficiente referirse exclusivamente a los bienes listados para la ceremonia de premiación y no caer en una inconsistencia con el Dictamen Técnico ya que es el soporte de este acuerdo.

También sugirió que si así lo estiman conveniente donde dice "se autoriza la reducción total del porcentaje" propuso que diga "se autoriza la supresión" porque hablar de una reducción total si reducir es que algo quede, y aquí de lo que se trata es que no quede nada.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó sobre la intervención del Lic. José Rico Espinosa, que en los Lineamientos refiere a la reducción total, por tal motivo se alistan en esos términos.

Mencionó que la propuesta del acuerdo quedaría tal y como lo manifestó el Lic. Ricardo Chincoya Zambrano "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de bienes que serán otorgados en la ceremonia de premiación del Sexto Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo recomendó que en la redacción de este tipo de propuestas se omita referir el número de considerando, ya sea en el Orden del Día o en el tipo de acuerdo, ya que genera un problema adicional y pidió evitar esa práctica.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el proyecto de Orden del Día por UNANIMIDAD con las observaciones referidas por la Secretaría Administrativa, Contraloría General, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral y Participación Ciudadana.

En términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa de la lectura de los documentos remitidos con la convocatoria.

Toda vez que fueron agotados los puntos 1 y 2 de Orden del Día, se desahogó el siguiente asunto:

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de bienes que serán entregados en la Ceremonia de Premiación del Sexto Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos anunció algunas observaciones de forma al proyecto de acuerdo y, se hicieran las adecuaciones en el formato CAAS.

El Lic. Raúl Ricardo Zúñiga Silva agradeció a todas las áreas que ayudaron a la elaboración de los contenidos y a la adquisición de los bienes que se entregarán en el Sexto Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Particularmente agradeció a la Contraloría por el apoyo y el curso impartido sobre la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual recomendó ampliamente para que todas las áreas lo tomen.

Reiteró su agradecimiento al Contralor, a su equipo y a la Secretaría Administrativa por el apoyo brindado.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano señaló que es necesario precisar en el considerando 12 del Dictamen Técnico emitido por el Comité de Informática, ya que sólo describe a dos de los premios que serán otorgados, de lo contrario se estaría cayendo en un inconsistencia considerar los tres bienes cuando en realidad se refiere sólo a dos.

Por lo anterior propuso adicionar un nuevo considerando donde se haga mención al tercer bien para que sea congruente con el Dictamen Técnico.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo agradeció las palabras del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, expresando que solamente cumplen con su deber.

Comentó que en el oficio No. IEDF/DECEyEC/854/2012 de fecha 30 de mayo de 2012 enviado por el Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga al Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, sólo se menciona el iPad 2 y la computadora portátil, no hace alusión a los iPod Touch, entonces consideró que hace falta un oficio generador de esta necesidad para fundamentar que se van a dar los iPod Touch.

El Lic. José Rico Espinosa expresó que por su importancia se realice una revisión de la documentación soporte de este proyecto de acuerdo, con la finalidad que se tengan todos los documentos necesarios para sustentarlo. Asimismo, propuso ser

consistentes en los considerandos 14 y 15 con lo que el texto indica a propósito de la adquisición de diversos bienes y se contiene en el oficio No. IEDF/DECEyEC/1022/2012 de fecha 25 de junio de 2012.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano coincidió con lo expresado por el Contralor respecto a que se incorpore el considerando propuesto, fortalecer la justificación por el área requirente para la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición el iPod Touch, misma que no fue sujeta al dictamen correspondiente por parte del Comité de Informática porque no está considerado como un bien informático y, de esta forma se solventaría el trámite administrativo.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo aclaró que el Acuerdo está bien sustentado, a lo que hacía referencia es al oficio IEDF/DECEyEC/854/2012 del 30 de mayo de 2012, que no se mencionan los tres iPod Touch, por lo que valdría la pena incluirlos y así queda solventada dicha necesidad.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que la solicitud de la Contraloría se podría solventar con la requisición de compra, y el proyecto de Acuerdo, en apego al numeral 18 primer párrafo de los Lineamientos.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López señaló que anteriormente cuando se somete a consideración del Comité la excepción del contenido nacional se presentaban oficios de los proveedores donde aseguraban que estos productos tenían el cero por ciento de integración nacional.

Sin embargo, en este caso se presentan imágenes que señalan en el reverso de los equipos "Made in China" o "California", etc. Por lo anterior, expresó que se deberá conseguir un documento formal donde el proveedor haga evidente el cero porcentaje de integración nacional de estos productos.

El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva manifestó que de inicio se solicitó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos los tres modelos de premios que serían entregados, sin embargo, requirieron se cancelara el iPod Touch ya que no es considerado un medio informático y se sustituyó el oficio, si se considera pertinente se podría hacer llegar el oficio cancelado con un nuevo oficio.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo coincidió con lo dicho por el Mtro. Samuel Alberto Cervantes López y agregar en uno de los considerando toda esta historiografía. En referencia al oficio no aplicaría, de inicio se debió dirigir a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del IEDF.

Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez comunicó que al considerando tres se le agregaría el artículo 20 fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual refiere la difusión de la cultura cívica, democrática y la participación ciudadana en el marco de las actividades que lleva la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para darle la formalidad necesaria.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo estuvo de acuerdo con lo dicho por la Lic. Delia Guadalupe Del Toro López, mencionó que valdría la pena que sea un proveedor el que diga que los bienes no son de integración nacional; expuso que quizá no fue fácil conseguirlo para este caso y se hizo por esta vía; sin embargo, esta forma no es la más adecuada y de acuerdo a los criterios que este Órgano Colegiado va teniendo como antecedentes, ésta podría ser una excepción más no una práctica.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López anunció que se obtendrá el documento idóneo que respalde la excepción del porcentaje de contenido de integración nacional, atendiendo lo solicitado por este Órgano Colegiado.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano sugirió que en el considerando 16, se suprima lo relativo al tipo de procedimiento para la adquisición de estos bienes, toda vez que lo que se está autorizando es la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional.

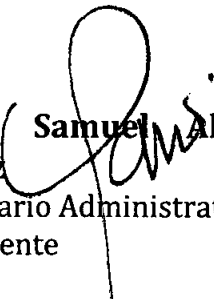
Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa, Contraloría General, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral y Participación Ciudadana.

ACUERDO
Núm. AU-17-03-2012

ÚNICO.- Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de tres Tabletas Electrónicas iPad 2 de 32 GB, tres Computadoras Portátiles con procesador Intel Core i3 y tres iPod Touch de 32 GB para la ceremonia de premiación del 6º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Agotados los puntos referidos en el Orden del Día y al no haber asuntos por discutir, siendo las diecinueve horas con trece minutos del veintiocho de junio de dos mil doce, se declaró concluida la Décimo Séptima Sesión Urgente, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité.

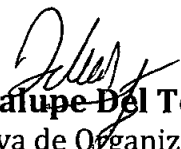
INTEGRANTES



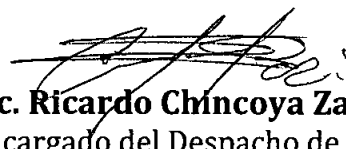
Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Secretario Administrativo
Presidente



Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez
Encargada del Despacho de la Dirección
de Adquisiciones, Control Patrimonial
y Servicios
Secretaría Técnica



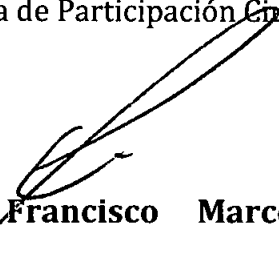
Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización
y Geografía Electoral
Vocal



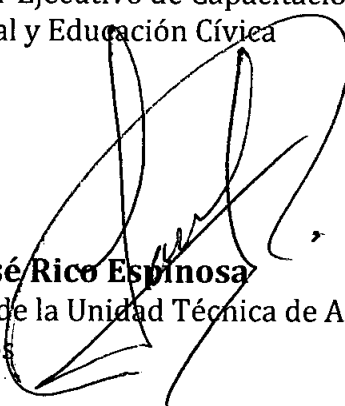
Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal



Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica
Vocal



Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal



Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor